



AVISO DE NOTIFICACION
Febrero 15 de 2023
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SOLEDAD –ATLANTICO

AVISA

A

ABIMAEI BOVEA

Que dentro de la tutela que a continuación se :

Referencia Clase de acción: 1ra INSTANCIA
Accionante: FREDDY RAFAEL NORIEGA
Accionado: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS SOLEDAD

Radicado: No. 08758-3112-001-2023-000072-00

En proveído de Febrero 14 de 2023, se ha dispuesto,

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela impetrada por FREDY RAFAEL NORIEGA, en contra del JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLDAD - ATLCO.

SEGUNDO: VINCULAR a ABISMAEL BOBEA, para que se pronuncie sobre los hechos expuestos en la tutela.

TERCERO: OTORGASE al **accionado** y **vinculado**, para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, rindan el informe sobre los hechos señalados por el accionante, pidan y aporten las pruebas que pretenda hacer valer a su favor, dando así cumplimiento al derecho de Defensa; advirtiéndoles que si este informe no fuere rendido dentro del plazo correspondiente, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano.

CUARTO: NEGAR la medida cautelar solicitada.

QUINTO: Notifíquese a las partes y al Defensor del Pueblo con sede en Barranquilla.

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA
SECRETARIO